



Grado en Estudios Ingleses

TRABAJO FIN DE GRADO

Criterios de concesión de la calificación de Matrícula de Honor en el Trabajo Fin de Grado

En el apartado 10 de las “Directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Grado” (BOUC, n.º 32 de 5 de octubre de 2023) señala que la Comisión de Grado se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de la calificación de Matrícula de Honor a fin de que no exceda el cupo establecido, dado que los TFG constituyen un grupo único a este efecto (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2010, publicado en el BOUC de 20 de julio de 2010). En cumplimiento con esta directriz, la Comisión de Coordinación del Grado reunida con fecha 24 de noviembre de 2025 ha determinado los siguientes criterios de concesión para la Matrícula de Honor (MH) en TFG:

1. Calificación numérica del TFG por parte del Tribunal Calificador. Esta calificación incluirá 2 decimales.

2. Informe de propuesta de Matrícula de Honor en el apartado de observaciones. La Comisión de Coordinación valorará la justificación de las propuestas de Matrícula de Honor expuesta por ambos miembros del Tribunal Evaluador en el apartado “observaciones” de la rúbrica de evaluación. En caso de que las observaciones no aporten información suficiente para decidir la adjudicación de las Matrículas de Honor disponibles, la Comisión de Coordinación podrá revisar directamente los trabajos escritos para completar la valoración.

Comisión de Coordinación del grado en Estudios Ingleses.
En Madrid, a 24 de noviembre de 2026.